



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **48184 CD – UCR - EVOLUCIÓN** de la diputada Di Stefano, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de gestionar ante el PEN la reglamentación de la Ley 27098 (Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y Pueblo); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación la reglamentación de la Ley Nacional 27098 de Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo.

**Sala de la Comisión, 07 de julio de 2022.**

**FIRMANTES: BLANCO – BERMÚDEZ - BUSATTO – ESPÍNDOLA –  
LENCI – MAHMUD - REAL - RUBEO**